



Resolución de Administración N° 696 -2016-OEFA/OA

Lima,

01 AGO. 2016

VISTO:

El Informe Técnico N° 004-2016-OEFA/OA-LOG-CP del 27 de junio del 2016, mediante el cual se recomienda la transferencia en calidad de donación de treinta y cuatro (34) bienes muebles dados de baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a través de la Resolución de Administración N° 537-2015-OEFA/OA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental;

Que, el artículo 10° literal k.1) del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, señala como funciones, atribuciones y obligaciones de las Entidades Públicas aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de sus bienes muebles. En tanto que el artículo 124 de la mencionada norma, determina que el acto de disposición o administración de los bienes muebles se aprobará mediante Resolución de la Oficina General de Administración o la que haga sus veces;

Que, el artículo 118° del Reglamento de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que la Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada entidad es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, la Directiva N° 003-2013/SBN “Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE”, aprobada por Resolución N° 027-2013/SBN, tiene como objetivo regular: i) el procedimiento de baja de los bienes muebles estatales que se encuentran en calidad de RAEE; y ii) el procedimiento de donación a favor de los Operadores RAEE o de los Sistemas de Manejo RAEE, con el propósito que sean procesados en el marco del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM;

Que, el numeral 6.2.10 de la precitada Directiva, determina la documentación exigida para aprobar la donación de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, a favor de los operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE;



Que, el literal p) del numeral 5.1 de la precitada Directiva, establece que solo los Sistemas de Manejo de RAEE, deben contar con la aprobación del Plan de Manejo de RAEE, expedido por el MTC, PRODUCE o la autoridad competente.

Que, mediante Carta S/N, de fecha 18 de julio del 2016, la empresa ANCRO S.R.L., solicita al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, la donación de bienes dados de baja consistente en treinta y cuatro (34) bienes muebles considerados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, ello en respuesta a la comunicación realizada por el OEFA, del Informe Técnico que sustenta la donación de los bienes muebles calificados como RAEE;

Que, cabe indicar que con la Carta antes mencionada, la empresa ANCRO S.R.L., operador de RAEE, acompaña los documentos sustentatorios estipulados en el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 003-2013/SBN “Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE”, aprobada con Resolución N° 027-2013/SBN; como es el caso de: Copia del registro DIGESA o DIRESA como EPS-RS o EC-RS de RAEE, copia del documento de identidad del representante legal y copia del Certificado de Vigencia de poder expedido por la SUNARP u Oficina Registral;

Que, mediante el Informe N° 716-2015-OEFA-OA/LOG, el área de Logística, ha elevado a la Oficina de Administración el Informe Técnico N° 004-2016-OEFA/OA-LOG-CP, el cual recomienda la transferencia en calidad de donación de los bienes muebles dados de baja por la causal de RAEE. Asimismo, señala que de la revisión de los equipos dados de baja, se desprende que los mismos se encuentran en mal estado por haber alcanzado el fin de su vida útil por su uso u obsolescencia, por lo que no resultan útiles para el sistema educativo, por tanto no sería de aplicación lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 27995, aprobado por Decreto supremo N° 013-2004-EF;

Con el visado del Responsable de Logística y del Encargado de Control Patrimonial;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1013, la Ley N° 29151, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, la Directiva N° 009-2012/SBN, aprobada por la Resolución N° 031-2012/SBN; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 29° y artículo 30° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la transferencia en la modalidad de donación, de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, dados de baja mediante Resolución de Administración N° 537-2015-OEFA/OA del 12 de noviembre del 2015, a favor de la empresa **ANCRO S.R.L.**, cuya descripción y valoración se detallan en el **Anexo** adjunto, por los fundamentos que se exponen en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notificar al Órgano de Control Institucional en un plazo no menor de tres (03) días hábiles previos al acto de entrega de la donación, con la finalidad que pueda designar a un representante para que participe como veedor en el acto de entrega de la donación.





Artículo 3°.- Disponer la remisión de una copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de realizada la donación de RAEE, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.4.2 de la Directiva N° 003-2013/SBN.



Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (www.oefa.gob.pe), para su debida difusión.

Regístrese y Comuníquese.

.....
GLENY RÓXANA QUIGANO FARFÁN
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

ANEXO - RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° -2016-OEFA/OA

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA Y PROPUESTOS PARA SU TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN

N° DE ORDEN	CÓDIGO SBN	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO (1) (2)				EST	CUENTA CTBLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE				
1	462200500204	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	S/M	BLANCO	4B1323P07163	M	9105.0301	249.90	RAEE
2	462200500205	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	S/M	BLANCO	4B1323P07258	M	9105.0301	249.90	RAEE
3	462200500206	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	S/M	BLANCO	4B1323P07245	M	9105.0301	249.90	RAEE
4	322207570001	CAFETERA ELECTRICA	THOMAS	TH-135	NEGRO	S02C0300010767	M	9105.0301	79.00	RAEE
5	322207570003	CAFETERA ELECTRICA	CRUPS	XP524	NEGRO/PLOMO	XP524010/1P2	M	1503.020902	492.60	RAEE
6	112204460011	CALEFACTOR	MIRAY	TRM-7	BLANCO	72718	M	9105.0301	149.00	RAEE
7	740800500004	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HP	FCLSD-0406	PLOMO	CN95QTS1TD	M	1503.020301	1.00	RAEE
8	112227470001	DESHUMEDECEDOR	GENERAL ELECTRIC	AHH40LKG1	PLOMO	DM111858	M	1503.020901	352.23	RAEE
9	112227470010	DESHUMEDECEDOR	ALFANO	MFD205070R2	PLOMO	D2007110201252	M	1503.020901	789.41	RAEE
10	112227470011	DESHUMEDECEDOR	ALFANO	MFD205070R2	PLOMO	D2007110201285	M	1503.020901	789.41	RAEE
11	742216550004	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	PRIMO	1401	BLANCO	300085574	M	1503.020101	1,050.00	RAEE
12	462247850011	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	GENERAC ELECTRONIC	LEG-202LH	NEGRO	S/S	M	9105.0301	240.00	RAEE
13	462247850017	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	GENERAC ELECTRONIC	LEG-202LH	NEGRO	S/S	M	9105.0301	240.00	RAEE
14	462247850018	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	GENERAC ELECTRONIC	LEG-202LH	NEGRO	S/S	M	9105.0301	240.00	RAEE
15	462247850022	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	GENERAC ELECTRONIC	LEG-202LH	NEGRO	S/S	M	9105.0301	240.00	RAEE
16	462247850024	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	GENERAC ELECTRONICS	LEG-202LH	BLANCO	S/S	M	9105.0301	240.00	RAEE
17	462247850029	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	GENERAC ELECTRONIC	LEG-202LH	NEGRO	S/S	M	9105.0301	240.00	RAEE
18	462247850031	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	GENERAC ELECTRONIC	LEG-202LH	NEGRO	S/S	M	9105.0301	240.00	RAEE
19	462247850036	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	MILENIUM	S/M	NEGRO	S/S	M	9105.0301	240.00	RAEE
20	742223580002	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KONICA MINOLTA	S/M	PLOMO	46027701	M	1503.020101	1,012.31	RAEE
21	742223580023	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	XEROX	S/M	BLANCO	FMJDJBCN	M	1503.020101	12,197.24	RAEE



ANEXO - RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° -2016-OEFA/OA

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA Y PROPUESTOS PARA SU TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN

N° DE ORDEN	CÓDIGO SBN	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO (1) (2)				EST	CUENTA CTBLE	VALOR NETO (S./.)	CAUSAL BAJA
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE				
22	742223580024	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	XEROX	WORK CENTER 5755	BLANCO	FNSGGCFT	M	1503.020101	12,197.24	RAEE
23	742223580127	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	CANON	K10379	NEGRO	NSW24419	M	1503.020101	582.00	RAEE
24	112235150002	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO PORTATIL	ALFANO	TAC-12CP/C	CREMA	81317212082301501849	M	1503.020901	1,784.11	RAEE
25	112242080004	EQUIPO PURIFICADOR DE AMBIENTE	BIONAIRE	BAP1700-A501	BLANCO	S/S	M	9105.0301	449.00	RAEE
26	462252150001	ESTABILIZADOR	PIC	PIK-2500001T	PLOMO	PIC-0483-090C	M	1503.020904	8,824.80	RAEE
27	740841000006	IMPRESORA LASER	HP	M1522NF	BLANCO	CNG897703Z	M	1503.020301	1.00	RAEE
28	742299890007	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	SOLE	LB-LWB1.5-SX16R	PLOMO	IM27650	M	1503.020101	334.98	RAEE
29	742299890011	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	GENERAL ELECTRIC	GXCF05PFS	PLOMO	ILEGIBLE	M	1503.020101	398.19	RAEE
30	742299890017	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	SOLE	LB-LWB1.5-SX16R	PLOMO	ILEGIBLE	M	1503.020101	398.19	RAEE
31	742299890033	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	SOLE	LB-LWB1.5-SX16R	PLOMO	156366	M	1503.020101	518.46	RAEE
32	742299890039	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	WATER SUPPLY	YLR2-5-X	BLANCO	HASJ201207213	M	1503.020101	420.00	RAEE
33	742299890054	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	SOLE	LB-LWB1.5-S416R	PLOMO	201337496L	M	1503.020101	607.08	RAEE
34	112291580021	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	MIRAY	VMT-48T	CREMA	S/S	M	9105.0301	99.00	RAEE

